CASTRO
municipio

DECRETO Nº 1503

CASTRO, 31 de agosto de 2023

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de presentacion artistica con musica tradicional chilota de conjunto folclorico Arrayan del cual el prestador del servicio, Doña Patricia Jeannette Llaipen Tellez es miembro del grupo, quienes se presentaran en polideportivo Municipal. Servicio enmarcado en actividad 1er Quecñun cultural folcloristas de la comuna, organizado por el Area de Cultura Tradicional, con fecha 22 de agosto de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde (S) DANTE MONTIEL VERA, RUT Nº y PATRICIA JEANNETTE LLAIPEN TELLEZ, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 06.06.04.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/RDG/ypm
Distribución
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.